REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA

Junio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : Ejecutivo Hipotecario No. 2019-00054
Demandante: JOSE GUILLERMO PINZON BAQUERO
Demandada : CARMEN CASTIBLANCO DE AVILA

En atención a lo solicitado en el memorial que antecede, por el apoderado del ejecutante, el Despacho dispone:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 448 del Código General del Proceso, señálese el próximo veinticuatro (24) de agosto, del año dos mil veintiuno, (2021), a partir de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble hipotecado, embargado, secuestrado y avaluado, de propiedad de la ejecutada, y que es objeto de este proceso, así:

Inmueble rural ubicado en la Vereda el Trigo del Municipio de Guayabal de Síquima – Cundinamarca, distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 156-4094, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, denominado Finca "Mundo Nuevo", perteneciente a la demandada CARMEN CASTIBLANCO DE AVILA, conforme a la anotación N. 1 del folio de matrícula relacionado.

AVALUO COMERCIAL $60.845.766,08 (aprobado por auto de fecha 30 de octubre de 2020).

De conformidad con lo reglado por el artículo 448 del C.G.P., será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al bien, y previa la consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del avalúo, en el Banco Agrario de Colombia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 451 ibídem.

ANUNCIESE EL REMATE, con el lleno de las formalidades de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso, haciendo las publicaciones de ley, en el periódico (El Tiempo o El Espectador), en un listado que se publicará en día domingo, así mismo, en la emisora Síquima Stéreo de esta municipalidad, un día domingo, una copia informal de la página del diario y constancia del funcionario respectivo

de la emisora, deberá agregarse al expediente antes de darse inicio a la subasta. El remate se llevara a cabo virtualmente por la aplicación TEAMS, y se recibirán las propuestas por la página de remates de este despacho.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ANGEL MARIA URIBE MARTINEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SIQUIMA

Hoy 21 JUL 2021 se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 041.-

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS